

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
**INFORME TRIMESTRAL DE RESULTADOS DE FONDO EXTRAORDINARIO,
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DEL PEF EJERCICIO 2015**

FECHA

15/01/2016

CUMPLIMIENTO DE METAS

(PESOS)

Trimestre que Reporta

DD/MM/AÑO

CUARTO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Universidad Autónoma de Chihuahua

NOMBRE DEL FONDO: Fondo de apoyo para el Saneamiento Financiero y la Atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales UPE 2015 Modalidad "A" Apoyo a Reformas Estructurales

EJERCICIO

2015

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: Proyecto de Saneamiento del Sistema de Pensiones y Prestaciones Contingentes

OBJETIVO GENERAL: Disminuir el flujo de egresos a cargo de la Institución para el pago de pensiones y prestaciones contingentes y por ende el déficit actuarial

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

No	OBJETIVO	ACCIONES	MONTO TOTAL ASIGNADO AL OBJETIVO	% LOGRADO DE LA META EN EL PRESENTE INFORME	TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2015			2016	MONTO POR EJERCER	
					1er. Trimestre el 15 de abril	2er. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4er. Trimestre 15 de enero del 2016		
1	Fortalecer la Reserva destinada al pago de pensiones y prestaciones contingentes	Fomentar el respeto a los acuerdos logrados anteriormente entre la Institución y sus trabajadores, relativos a las modificaciones al sistema de pensiones y prestaciones contingentes. Tomando como argumento el apoyo que recibamos por parte de la federación, impulsar negociaciones con los trabajadores, que nos lleven a realizar nuevas reformas al sistema de pensiones y prestaciones contingentes.	8,973,712.00	100.00%	0.00	0.00	0.00	9,038,712.00	-65,000.00	
2	Reducir la presión financiera con cargo al presupuesto de egresos generada por el pago de pensiones y prestaciones contingentes									
3	Contar con mejores argumentos para seguir negociando nuevas reformas al sistema de pensiones y prestaciones contingentes									
TOTAL					100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	9,038,712.00%	-65,000.00%

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS

A la fecha del presente informe, y derivado de las negociaciones con los sindicatos Académico y Administrativo, fueron acordadas aportaciones extraordinarias a cada uno de los sindicatos en sus respectivos fideicomisos de fondos complementarios para pensionados y jubilados; (2,063,953.76 al Sindicato de trabajadores al servicio de la UACH, STSUACH; y \$6,974,758.24 al Sindicato del Personal Académico de la UACH, SPAUACH); ambas aportaciones se hicieron en una sola exhibición, según se desprende de los convenios correspondientes que fueron ratificados ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. En estas aportaciones están incluidos los Productos Financieros generados por el recurso autorizado.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN: JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE SOCIAL
 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
 OFICINA: PRESIDENCIA TITULAR
 No. OFICIO:
 EXPEDIENTE: CONVENIO.

COMPARCENCIA ASUNTO.

Chihuahua, Chih., Diciembre Dos de Dos Mil Quince, siendo las Dos Treinta horas, comparecen ante esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje por una parte el C. Dr. Francisco Santacruz Rivera, M.A.S.H. Horcencia Rubio Acosta y Dr. Roberto Antigua Navárez y M.I. Benito Aguirre Sáenz en su carácter de Secretario General, Secretario de Finanzas, Secretario de Asuntos Laborales y Secretario de Organización respectivamente del SINDICATO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE COMARCA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, y por la otra parte la Licenciada Diana Valdez Luna, en su carácter de Apoderada Legal de COMARCA de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, quienes manifiestan que han llegado a un arreglo conciliatorio con respecto a la solicitud de revisión del Contrato Colectivo de Trabajo y su tabulador de salarios que se le hizo llegar por parte del sindicato a la Institución, y en virtud de ello manifiestan que han llegado a un acuerdo satisfactorio para ambas partes y es por lo que celebran el presente convenio y lo sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. Ambas partes se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a celebrar el presente convenio, obligándose a cumplirlo y manifestando las partes comparecientes que acordaron modificar el tabulador y salarios del Contrato Colectivo de Trabajo en los términos que se plasman en el mismo y que se deposita ante esta autoridad laboral en virtud del presente acto, mismo y que se deposita ante esta autoridad laboral en virtud del presente acto, habiendo acordado de igual manera incrementar en 3.15% al mismo, que también en este acto exhiben con el incremento referido, como parte integrante del citado Contrato Colectivo de Trabajo, para que ambos obran en el expediente respectivo, habiendo de entrar en vigor a partir del 01 de enero de 2016.

SEGUNDA. Así mismo manifiestan que por única ocasión y de manera extraordinaria la Universidad es conforme en otorgar una aportación al Sindicato del Personal Académico por el importe de \$6'974,758.24 (SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.), provenientes del Fondo Federal Establecimiento para la Atención de Problemas Estructurales Modalidad A (Apoyos en Formas Estructurales), ejercicio fiscal 2015, según se desprende del convenio colectivo suscrito entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y la Secretaría de Educación Pública en fecha 20 de Julio 2015; aportación que será destinada al Fondo Complementario de Jubilados y Pensionados y que será entregada en una sola exhibición en este acto.

TERCERA. Solicitan las partes comparecientes que se apruebe el presente convenio en su clauseado y se apruebe para los efectos legales conducentes, ya que con ello se da por revisado el Contrato Colectivo de Trabajo y el tabulador de salarios del mismo.

***** LA JUNTA ACUERDA *****
 Téngase por hechas las manifestaciones de las partes comparecientes, quienes manifiestan que con la personalidad que tienen debidamente reconocida y acreditada en el expediente en que se actúa, en este acto comparecen a celebrar el presente convenio, así mismo ratificándolo en todas y cada una de sus partes las cláusulas que conforman el mismo, elevándose a la categoría de laudo conciliatorio y ejecutorio, obligándose a estar y pasar por él siempre y en todo momento, por lo que se tiene al sindicato compareciente manifestando la conformidad de la revisión obtenida, por lo que se da por revisado el Contrato Colectivo de Trabajo y su tabulador de salarios, por lo que visto lo anterior la Institución y el sindicato están conforme con lo acordado en el presente convenio, por lo que archívese el mismo como asunto total y legalmente concluso, lo anterior con fundamento en el artículo 33, 399, 399 Bis y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo.- FUNDARSE POR EXTRADOS, ASÍ LO ACORDÓ EL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE CON LOS REPRESENTANTES OBRERO NACIONAL DE LA JUNTA ESPECIAL UNIVERSITARIA ANTE EL SECRETARIO GENERAL, CUYO QUIEN SE ACTÚA Y DA FE.

LIC. NORA LILIANA ROSA CERECERES
 PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL
 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

REP. OBRERA

POR EL SINDICATO:

Melba Treviño

REP. PATRONAL

POR LA INSTITUCIÓN:

Lic. Laura Rosa Treviño

Sanamex 31-12-2015
 BANCO SANTANDER S.A.D. FID. NOROESTE NORTE
 CUENTA DE CUCUCAS
 PARA ABOGADO EN CUISTA DEL BENEFICIARIO
 010851415000241700400932540000002

31/12/2015

BANCO SANTANDER, S.A.D. FID. NOROESTE NORTE 4,974,758.24

"Unión Millones Novecientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Cinquenta y Ocho Pesos 24/100 M.N."

Número de cheque: 3
 PAGO APORTACIÓN EXTRAORDINARIA AL FIDEICOMISO (OPAC) 2015

Número de cheque: 2
 PAGO APORTACIÓN EXTRAORDINARIA AL FIDEICOMISO (OPAC) 2015

010 85141500002417004009325400000002 8,974,758.24
 010 85141500002417004009325400000002 8,974,758.24

8,974,758.24 8,974,758.24

Edificio de Secretaría, Alameda Cuernavaca
 Calle Cuernavaca, 200 - Ciudad Juárez, C.P. 31000, Baja California
 No. de Registro P.V. (C.F.) = P.V. 148 489 1000146. 2007
 www.sanamex.com @sanamex



